



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PÉREZ  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



385/1992

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar el proyecto urbano de macizos, calles y la sub-división simple de parcelas, de la parcela identificada catastralmente como Sección H, Macizo 15, Parcela 1 de la ciudad de Ushuaia conforme al croquis que como Anexo I corre adjunto a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Para la parcela enunciada en el artículo 1º se mantendrán los indicadores establecidos para la zonificación R2: Residencial Densidad Media/Baja.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

4 9 1 7 .

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/08/2015.-

co

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaría  
Concejo Deliberante

Darlón DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRIAM G. FARINA F  
Jefa Dpto. Despacho Gral  
D.L. y T y D.C. - S.L. y T  
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

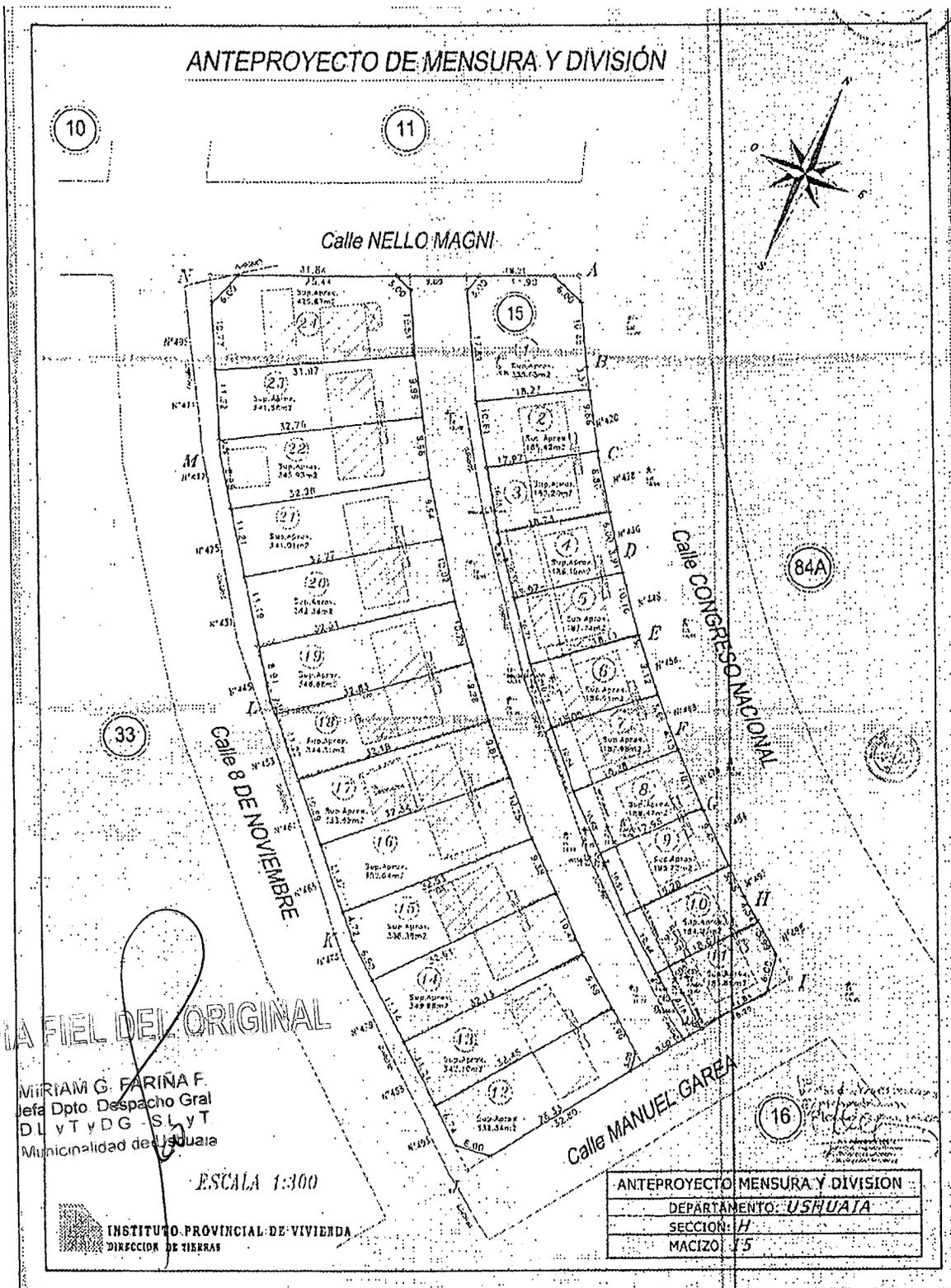
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia Pineda  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



4917.

ANEXO I.-----  
ORDENANZA MUNICIPAL Nº



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRIAM G. FARINA F.  
Jefa Dpto. Despacho Gral  
D.L.V.T y D.G. S.L.Y.T  
Municipalidad de Ushuaia



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCION DE URBANISMO

tema:  
ANEXO I, ORDENANZA MUNICIPAL Nº: ...../2014

plano de:  
SUBDIVISION SIMPLE DE PARCELA H -15 -01.

proyecto:	dirección:
visado:	fecha:
dibujo:	escala:

ARQ. TRIFILO  
ARQ. I.D.C.  
D.P.U.  
25/11/2014  
S. Esc.

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante

Damián DE MARCO  
PRESIDENTE

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son parte integrante de la Argentina"



USHUAIA, 18 SEP 2015

VISTO el expediente N° CD- 7426-2015 del registro de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad sancionada en sesión ordinaria del día 26/08/2015, por medio de la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar el proyecto urbano de macizos, calles y sub-división simple de parcelas, de la parcela identificada catastralmente como Sección H, Macizo 15, Parcela 1 de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como anexo I corre adjunto a la misma.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo Dictamen S.L. y T. N° 209 /2015, recomendando su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripción del artículo 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 4917 . , sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad sancionada en sesión ordinaria del día 26/08/2015, por medio de la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar el proyecto urbano de macizos, calles y sub-división simple de parcelas, de la parcela identificada catastralmente como Sección H, Macizo 15, Parcela 1 de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como anexo I corre adjunto a la misma. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 1398 /2015.-

12  
e

Inj. Juan MUNAFO  
Secretario General de Planeamiento  
Estratégico y Coord. de Gestión  
Municipalidad de Ushuaia

COPIA DEL ORIGINAL

MIRIAM G. FARINA F.  
Jefa Dpto. Despacho Gral  
DL v T y DGL - S.L. y T.

Federico SCIURANO  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia